

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6790 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador, don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de Iberdrola, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra ITC 2585/2011, de 29 de septiembre, sobre peajes, tarifas y primas eléctricas, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 17-11-11 y figura registrado con el número 1/765/2011.

Se conceden quince días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados previamente por la Administración.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A130008756-1